

Cláusulas
**Becas para el apoyo a los servicios de transfusión públicos
españoles no certificados**
LXV Congreso Nacional de la SEHH
Sevilla, 26-28 de octubre de 2023

1. Desde la concesión de la Beca el disponen de 6 meses para realizar la solicitud.
2. La Fundación CAT realizará el proceso de certificación sujeto al Procedimiento de Certificación (PR-CAT-01)
3. La obtención de la certificación CAT implica la asunción, por parte del cliente, de los derechos y obligaciones que constan en el documento técnico “Derechos y obligaciones de los centros con la Certificación CAT (DC-CAT-02)”, que esté vigente en cada momento e integrante de la relación contractual.
4. La Fundación CAT no se hace responsable por la inexactitud o deficiente información suministrada por el cliente ni por los daños y perjuicios ocasionados a terceros por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por el cliente. En cualquier caso la responsabilidad de la Fundación CAT, excepto en caso de culpa grave o dolo, se limita al importe del presente presupuesto.
5. Protección de datos personales: La Fundación CAT se considera responsable del tratamiento de los datos personales del cliente a los que tenga acceso en virtud de la presente relación contractual, en el sentido del Artículo 4 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016; y se le aplicará el referido régimen, pudiendo la Fundación CAT subcontratar con terceros la realización de encargos de tratamiento para el cumplimiento del presente contrato. La Fundación CAT destruirá los datos personales a los que haya tenido acceso una vez finalizada la relación contractual.
6. Jurisdicción: Para la resolución de cualquier litigio derivado del presente contrato serán competentes los juzgados y tribunales de Madrid.
7. La no finalización del proceso de certificación conllevará la devolución de la beca por parte del servicio de transfusión. Los 6.000,00€ más el coste total de la tarifa de certificación.
8. El Alcance becado es transfusión.
9. El plazo para realizar la solicitud e iniciar el proceso es de Enero a Junio 2024. Desde que realicen la solicitud tienen 12 meses para finalizar el proceso PR-CAT-01. La auditoría debe planificarse antes del 18 de diciembre de 2024.

Aceptación de las cláusulas y demás condiciones contractuales

Firma del responsable y sello del Hospital:

Fecha: